



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 35/2026
Descripción	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO
ID	484626
Fecha	10 DE AGOSTO DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N°3, Acta N°25 de fecha 4 de junio de 2026, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2026 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO - ID N° 484626”.

Verificadas la oferta de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 21 de julio del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la siguiente oferta:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 960.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 55.995.052 Vigencia de la Póliza: De 21/07/2026 a 18/12/2026, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	151	1888436	NO	Registro Proveedor	2023-11-03 00:00	2023-11-09 17:50:09

No hubo observaciones de oferentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentada por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

OFERENTES		PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	₡ 960.000.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218926	484626	1125802	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2026 09:15:10	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	218841	484626	1127526	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2026 15:12:28	800223144	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA
Servicio	218585	484626	1125210	VerCertificado	Autorizado,	25/06/2026 07:41:01	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Conforme a la información publicada en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se verifica que el oferente cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) vigente. Asimismo, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, dicho certificado resulta aplicable al objeto del presente llamado.

No obstante, considerando que en el presente procedimiento se ha presentado un único oferente, la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia resulta inoficiosa.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por INFORME GDGI DGRO N°06/2026 el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Respecto al precio ofertado por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el cuadro siguiente se expone el monto de este:

Oferente	Precio Referencial	Precio Ofertado	Documentaciones
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	861.462.345.-	960.000.000.-	1) Acta de Apertura de fecha 21/07/2026 (f.3 al 5) y Formulario de la Oferta Comercial (f.8 al 17)

I. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraron los siguientes índices, establecidos en el PBC.

1.1. Margen de Solvencia: igual o superior a 1.8, conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros, conforme al reglamento vigente.

Oferente	Coeficiente declarado	Cumple/No Cumple	Documentación y folio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	6,02 (Jun-2025)	Cumple	Declaración jurada (F.41) Formulario N° 7 (f.53) Confirmado por INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f.300)

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

1.2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -).

Oferente	Calificación otorgada por la calificador FixScr-Fitch Ratings	Cumple/No Cumple	Documentación y folio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	AAA (Sep/2025)	Cumple	Declaración jurada (f.41) Informe de la Calificadora de riesgos FixScr S.A (f. 74 al 93) Copia del EXP-2026-008219- Solicitud del DGRO y confirmación de la calificación de la Superintendencia de Valores (f.310 al 317)

1.3. Patrimonio propio no comprometido: G 10.000.000.000 (guaraníes: Diez Mil Millones) correspondiente al corte 30 de junio de 2025.

Oferente	Pat.Propio No comprometido declarado	Cumple/ No Cumple	Documentación y folio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs.221.949.704.421.-	Cumple	Declaración jurada (f.41) Formulario N° 7 (f.53) Confirmado por INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f.300-301)

1.4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de G. 1.000.000.000.- correspondiente al corte 30 de junio de 2025

Oferente	Patrimonio Propio No Comprometido	Fondo de Garantía requerido	Fondo de Garantía declarado	Cumple/No Cumple	Documentación y folio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs.221.949.704.421.-	221.949.704.421* 30% = 66.584.911.326.-+ Superávit de G. 1.000.000.000	81.436.167.877.- + Superávit de G. 14.851.256.551.-	Cumple	Declaración jurada (f.41) Formulario N° 8 – Calculo del Fondo de Garantía (f.57) Confirmado y ajustado por INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f.301)

1.5 1.6. Situación Financiera: para calificar la situación financiera se consideraron los balances de los años 2023, 2024 y 2025 y los siguientes índices: ratio de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y representatividad de las inversiones, para dichos periodos.

	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	01/07/2024 al 30/06/2025	Promedio	Folio
Activo Corriente	313.372.641.659	328.860.667.270	491.469.941.783	377.901.083.571	Balances generales (f.95 al 113) Declaración jurada (f.114), confirmado por la SIS, por correo de electrónico de fecha 6/08/2026
Activo Total	569.236.093.744	654.353.386.387	816.738.507.957	680.109.329.363	
Pasivo Corriente	173.806.522.990	195.212.484.042	283.068.565.372	217.362.524.135	
Pasivo Total	173.806.522.990	195.212.484.042	283.068.565.372	217.362.524.135	
Utilidad del Ejercicio	75.071.504.301	85.029.260.677	105.306.837.883	88.469.200.954	
Patrimonio Neto	395.429.570.754	459.140.902.345	533.669.942.585	462.746.805.228	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

RATIOS	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	01/07/2024 al 30/06/2025	Promedio	Folio
a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	1,80%	1,68%	1,74%	1,74%	Declaración jurada (f.114) Confirmado y ajustado por INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f.305)
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio	0,31%	0,30%	0,35%	0,32%	
c) Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo.	19%	19%	20%	19%	
d) Representatividad de las Inversiones debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.	829%	644%	705%	742%	

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes índices:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Documentaciones presentadas (folios)	Situación						
1-Pólizas de seguro de incendio emitidas a favor de instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, en el periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de apertura de ofertas. La totalidad de las coberturas presentadas deberá ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado. Declaración jurada de coberturas de seguro de incendio a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad a la información requerida en la Sección Formularios del PBC. El oferente deberá presentar fotocopias simples de factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado.	Formulario de Información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del Sector Público y/o privado, excluidas las Binacionales. Formulario de Declaración jurada de Cobertura. (f. 330 al 333) SEGUROS DE INCENDIO: <table><tr><td>Total de primas en Gs.</td><td>59.510.564.474.-</td></tr><tr><td>Monto ofertado en Gs.:</td><td>960.000.000.-</td></tr><tr><td>30% del monto ofertado:</td><td>288.000.000.-</td></tr></table> La experiencia requerida en el ítem ofertado se demuestra con la presentación de facturas de crédito que han sido canceladas con sus respectivos recibos, los que se encuentran detallados en el cuadro más abajo.	Total de primas en Gs.	59.510.564.474.-	Monto ofertado en Gs.:	960.000.000.-	30% del monto ofertado:	288.000.000.-	CUMPLE
Total de primas en Gs.	59.510.564.474.-							
Monto ofertado en Gs.:	960.000.000.-							
30% del monto ofertado:	288.000.000.-							
2-Cantidad de siniestros indemnizados/cancelados: a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, en el periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de apertura de ofertas. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado/reportado. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros indemnizados/cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, de conformidad a lo requerido en la Sección Formularios del PBC.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios del PBC. (f.329; 334 al 336) <table><tr><td>Cantidad de siniestros reportados:</td><td>3.513</td></tr><tr><td>Cantidad de siniestros cancelados:</td><td>3.187</td></tr></table> Los siniestros indemnizados/cancelados representan el 91% del total reportados	Cantidad de siniestros reportados:	3.513	Cantidad de siniestros cancelados:	3.187	CUMPLE		
Cantidad de siniestros reportados:	3.513							
Cantidad de siniestros cancelados:	3.187							

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

3-Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal. Deberán presentar: Fotocopia de escritura de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC).	DECLARACIÓN JURADA DE ANTIGÜEDAD (f.147) Conforme Escritura de Constitución de Sociedad, Patria S.A. fue constituida en el año 1968 en la actividad seguros patrimoniales. (f. 216 al 234)	CUMPLE
---	---	--------

	Factura N°	Modalidad	Cliente	Fecha	Monto	Folios	Cancelados por:
Fotocopias autenticadas de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	001-007-0003485	INCENDIO	BCP	16/12/2021	GS. 764.193.468.-	137 y 138	Recibo de Dinero Serie B N° 0356241
	001-007-0017721	INCENDIO	BCP	06/10/2022	GS. 749.990.000.-	139 y 140	Recibo de Dinero Serie A N°0136268
	001-001-0013696	INCENDIO	BCP	25/10/2023	GS. 823.000.000.-	141 y 142	Recibo de Dinero Serie B N° 0483675
	001-001-0049916	INCENDIO	BCP	02/10/2024	GS. 823.000.000.-	143 y 144	Recibo de Dinero Serie B. N° 0648798
	001-001-0110543	INCENDIO	BCP	26/09/2025	GS. 851.673.000.-	145 y 146	Recibo de Dinero Serie B. N° 0927978
Detalle de facturas presentadas y su cancelación					4.011.856.468.-		

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de la Capacidad Técnica, **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta la nota de fecha 06 de julio de 2026 (folio 148), por la cual el bróker **JNP Reinsurance**, confirma respaldo de Reaseguro Facultativo de acuerdo con los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, garantizando y asumiendo el compromiso de la cobertura del 100%, en caso de adjudicación, de los montos a ser cedidos a reaseguro”. Acompañan a la carta de compromiso las Resoluciones de renovaciones de inscripción en el registro público de empresas reaseguradoras del exterior de la SIS.

1- Cesión del Riesgo al Reaseguro:

Cantidad de Reaseguradores: como mínimo 1 (un) Reasegurador (Declaración jurada -f.41) y Carta de Compromiso del Broker (f.148).

Calificación de Reaseguradores: con calificación como mínimo: A (Standard & Poor´s), y/o A (Moody´s), y/o B++ (A.M. Best´s). (Declaración jurada -f.41) y Carta de Compromiso del Broker (f.148) donde constan las calificaciones requeridas.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

2- Carta de Compromiso:

Reasegurador	Participación	Calificación	Código de Inscripción de reasegurador en la SIS	N° de resolución de inscripción del reasegurador ante la SIS	País de Origen	Dirección	Persona de Contacto y Email	Folio
Hannover Ruck SE (Lider)	25,00%	A+ A.M Best	205	Rs. SS.GG N° 113/2026	Alemania	Karl-Wiechert-Allee 50. Hannover	Gustavo Sarmiento Gustavo.Sarmiento@hannover-re.com	CUMPLE Carta de compromiso de fecha 6/07/2026 del Corredor de Reaseguro JNP. (f.148) y Resoluciones SS.SG (149 al 157) Confirmado y ajustado por INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f. 30 al 304)
ACE American Insurance Company	17,50%	A++ A.M. Best	251	Rs. SS.GG N° 107/2026	USA	436 Walnut Street, PA 19106, Philadelphia, USA	Biondi, Federico Federico.Biondi@Chubb.com	
Liberty Mutual Insurance Company,	15,00%	A A.M Best	227	Rs. SS.GG N° 024/2026	USA	175 Berkeley Street, Boston, MA 02116	Patricia Malila <patricia.malila@libertymutual.com>	
Reaseguradora Patria S.A.	13,00%	A A.M. Best	203	Rs. SS.GG N° 061/2026	México	Periferico Sur 2771, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, C. de México	Gonzalo Andres Aravena Rodriguez gonzalo.aravena@patriarec.com	
Barents Re Reinsurance Company	8,50%	A A.M. Best	424	Rs. SS.GG N° 088/2026	Islas Caimán	978 S Church St, George Town,	Keith Goymer kgoymer@barentsre.com	
Odyssey Reinsurance Company	8,50%	A+ A.M. Best	219	Rs. SS.GG N° 056/2026	Estados Unidos	300 First Stamford Place Stamford, CT 06902, Connecticut	Sampaio, Rafael RSampaio@OdysseyGroup.com	
Active Capital Reinsurance Ltd.	7,50%	A A.M. Best	467	Rs. SS.GG N° 049/2026	Barbados	One Welches, Welches, St. Thomas, Barbados.	Daniel Dagnino ddagnino@acreinsurance.com	
Reaseguradora Delta S.A. - Co,	5,00%	A- A.M. Best	543	Rs. SS.GG N° 016/2026	Panamá	Oceanía Business Plaza Torre 1000. Piso 22, Oficina 22-B. Punta Pacifica.	Dennys H. Mansilla D. dmansilla@deltare.net	
	100,00%							

La nómina de reaseguradores consta en la Carta de Compromiso de respaldo de la firma JNP RE de fecha 06/07/2026 (f.148), enviado a la firma aseguradora Patria S.A de Seguros y Reaseguros y de las copias autenticadas de las resoluciones de la SIS, por la cual se renuevan las inscripciones de las reaseguradoras (folios 149 al 157).

Cabe señalar que por Memorando GDGI DGRO N° 49/2026 (f.292 al 294) se solicitó a la Superintendencia de Seguros su colaboración para la confirmación de los datos financieros y de los reaseguradores, proveídos por la oferente. En tal sentido, a continuación, la respuesta recibida de la Superintendencia de Seguros, conforme consta en el INFORME SS.IET.DAM. N° 007/2026 (f. 300 al 305):

De la revisión de las resoluciones de inscripción y de los antecedentes de calificación acompañados surge que las ocho reaseguradoras declaradas cuentan con inscripción vigente en el Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior y registran calificaciones superiores a los mínimos previstos en el artículo 7.º de la Resolución SS.SG. N.º 213/17.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

Asimismo, el panel supera la cantidad mínima de un reasegurador y todas sus integrantes acreditan, mediante al menos una de las agencias admitidas, una calificación igual o superior a la exigida en los numerales 1.5 y 1.6 del PBC, conforme a su transcripción en el Memorando GDGI DGRO N.º 49/2026. Las participaciones declaradas totalizan el 100,00%.

La firma corredora de reaseguros: **JNP RE CORREDOR DE REASEGUROS S.A.**, se encuentra inscripta bajo el Código SIS 112, con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2026, según Resolución SS.SG. N° 222/2025 de fecha 10 de octubre de 2025 (f.149). Sus datos se encuentran publicados en la Web del BCP, sitio **Brokers de Reaseguros**

4. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Para este requisito se consideró la constancia de participación a la visita de inspección.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documento y folios
Constancia emitida por la convocante a la visita de inspección a los locales y/o lugares en los que se encuentran los bienes	Acta de Visita Técnica Patria S.A. (f.160)

5. PRECIO OFERTADO VS. PRECIO REFERENCIAL

Efectuada la oferta presentada por la compañía aseguradora **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con relación al precio referencial se expone a continuación las variaciones nominales y porcentuales respectivamente.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
	Precio Ofertado	Precio referencial considerado	DIF. NOMINAL	DIF. %
SEGURO DE INCENDIO	960.000.000.-	861.462.345.-	98.537.655.-	11%

6. CONCLUSIÓN

En base a la oferta presentada para el llamado “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO PARA EL BCP”- LPN N° 35/2026-ID 484626, se realizaron los análisis considerando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones presentadas por **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**. Al respecto las siguientes consideraciones:

- i) Los índices requeridos para la **Capacidad Financiera** se encuentran conforme a los requisitos y promedios exigidos, corroborados con las documentaciones presentadas.
- ii) Los índices requeridos para la **Experiencia Requerida** se encuentran conforme a los requisitos exigidos, de acuerdo con la verificación de las documentaciones presentadas, superando los porcentajes requeridos del 30% y 80 % respectivamente para los casos de coberturas y siniestros cancelados.
- iii) La **Capacidad Técnica** se encuentra sustentada y documentada conforme a lo requerido. Además, la presentación de documentación complementaria (acta de visita).
- iv) La variación entre el precio ofertado vs. el precio referencial se encuentra dentro de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454 del 15 de febrero de 2024.
- v) En referencia al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el documento presentado por la compañía de seguros es aplicable al presente llamado. (f.22)

Cabe señalar que están designados en carácter de administradores de contrato los funcionarios **MARÍA GLORIA NÚÑEZ FISCHER**, con C.I. N° 1.000.299, Directora del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos y **CÉSAR RENÉ ESPÍNDOLA MARTÍNEZ**, con C.I. N° 5.115.134 - Analista de Riesgos y Controles, este último en carácter de Auxiliar. En tal carácter se informa que en relación al artículo 21 inciso G y K de la Ley N° 7021/22 **PATRIA**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con contrato vigente para el seguro de incendio, respondiendo a las solicitudes de coberturas de siniestros informados por esta área técnica en tiempo y forma.
La evaluación técnica de la oferta conlleva los siguientes procedimientos: 1) evaluación inicial por esta área técnica, 2) solicitud de documentaciones a los oferentes en los casos necesarios, 3) remisión a la Superintendencia de Seguros para su confirmación y validación, 4) solicitud a la Superintendencia de Valores de confirmación de la calificación de la compañía de seguro; proceso que demandó diez (10) días hábiles.

Por tanto, del análisis y evaluación a los documentos presentados, esta área técnica informa que **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la cobertura del seguro de Incendio para el Banco Central del Paraguay. Acompañan al expediente las documentaciones que respaldan el análisis mencionado.

Fin de la transcripción parcial del INFORME GDGI DGRO N°06/2026.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Formales, Capacidad Legal y Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA Y APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1) Margen de solvencia: igual o superior a 1,8 conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente. 2) Calificación de la Aseguradora: calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -). 3) Patrimonio propio no comprometido: ₡ 10.000.000.000 (Guaraníes: Diez Mil Millones). 4) Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de G. 1.000.000.000.- *Para la evaluación de los Coaseguros, el Coasegurador Líder deberá cumplir con los índices mínimos exigidos en los puntos 1 al 4. 5) Se considerarán los Balances de los siguientes años: Año 2023: Periodo desde el 01/07/2022 al 30/06/2023. Año 2024: Periodo desde el 01/07/2023 al 30/06/2024.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Año 2025: Periodo desde el 01/07/2024 al 30/06/2025.		
6) Se considerarán los Índices detallados a continuación, correspondientes al mismo periodo requerido en el numeral 5)		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio.		
c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo.		
d . Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.		
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Numerales(CapacidadFinanciera) 1,3,4 Margen de solvencia (1) Patrimonio propio no comprometido (3) Fondo de garantía (4)		CUMPLE
a) Declaración jurada en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los numerales citados, indicando claramente:		
i) el margen de solvencia; ii) el patrimonio propio no comprometido; iii) contar con el fondo de garantía;		
b) Fotocopia simple de los formularios que acrediten lo detallado en la declaración jurada donde conste: i) el cálculo de margen de solvencia y ii) el patrimonio propio no comprometido, presentados a la Superintendencia de Seguros, correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso de que la oferta sea presentada en coaseguro, cada integrante de este deberá contar con la solvencia requerida. iii) el cálculo del fondo de garantía		CUMPLE
Numerales(CapacidadFinanciera) 2,5,6		CUMPLE
Calificación de la Aseguradora (2) Balances e Índices (5 y 6)		
Para el numeral 2:		
a) Informe de la calificadora de riesgos (fotocopia simple) donde se detalle la calificación de la aseguradora.		
Para los numerales 5 y 6:		CUMPLE
a) Fotocopias simples de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario vigente), de los años solicitados.		
Para los numerales 5 y 6:		CUMPLE
b) Declaración jurada: en el cual se detallen los índices requeridos de los años solicitados.		
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes datos/informaciones:		
1. Pólizas de seguro de incendio emitidas a favor de instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, en el periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de apertura de ofertas. La totalidad de las coberturas presentadas deberá ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.		
2. Cantidad de siniestros indemnizados/cancelados: a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, en el periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de apertura de ofertas. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado/reportado.		
3. Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal.		
En el caso de Coaseguros, el Coasegurador Líder deberá cumplir con los índices requerido		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Numerales (Experiencia requerida) 1 Declaración jurada de coberturas de seguro de incendio a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad a la información requerida en la Sección Formularios del PBC.		CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
La totalidad de las coberturas presentadas deberá ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.		
Numerales (Experiencia requerida) 1 Además, el oferente deberá presentar fotocopias simples de factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado.		CUMPLE.
Numerales (Experiencia requerida) 2 Declaración jurada de cumplimiento de siniestros indemnizados/cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas, excluidas las binacionales, de conformidad a lo requerido en la Sección Formularios del PBC.		CUMPLE.
Numerales (Experiencia requerida) 3 Fotocopia de escritura de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC).		CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
1. Cesión del riesgo al Reaseguro, con los siguientes datos: Cantidad de Reaseguradores: como mínimo 1 (un) Reasegurador. Calificación del/los Reaseguradores: como mínimo A (Standard & Poor´s), y/o A (Moody´s), y/o B++ (A.M. Best´s). En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros. La Cesión del riesgo al Reaseguro debe ser conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, lo cual será acreditado conforme a lo indicado por esta convocante en el punto "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica". 2. Presentar Carta de Compromiso: En el caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, se deberá presentar una carta de compromiso dirigida al oferente, por el corredor de reaseguro (Bróker), el que debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si el oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Numerales (Capacidad Técnica) 1 Nota en carácter de declaración jurada del oferente en el cual conste los datos estipulados en el numeral 1.		CUMPLE.
Numerales (Capacidad Técnica) 2 Fotocopia simple de Carta de Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en el caso que se dé la asunción del riesgo en la modalidad Facultativo; manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Se admitirá respaldo emitido por el Bróker, el que debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores en donde conste el porcentaje de los riesgos que cada uno asumirá, documento que debe contener los datos requeridos en el numeral 2 del apartado precedente, previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros.		CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro y/o Nota de Cobertura del corredor de reaseguros interviniente. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá previamente otorgar su conformidad	
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Constancia emitida por la convocante de participación a la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación, o declaración jurada del oferente en la cual manifieste que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.1. Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RATIOS PRINCIPALES	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	01/07/2024 al 30/06/2025	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	1,80%	1,68%	1,74%	1,74%
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio.	0,31%	0,30%	0,35%	0,32%
c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo.	19%	19%	20%	19%
d . Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.	829%	644%	705%	742%

5.2. Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

5.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos en el INFORME GDGI DGRO N° 06/2026 informó que:

“La variación entre el precio ofertado vs. el precio referencial se encuentra dentro de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454 del 15 de febrero de 2024”.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.130.220.000 O.G. 264**, atendiendo que el monto por ejecutar asciende a **₡ 960.000.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 35/2026 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO - ID. 484626**”, conforme al siguiente detalle:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2026.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUC 80003140-7

Grupo 1 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Seguro de Incendio	UNIDAD	UNIDAD	1	G 960.000.000.-	G 960.00.000.-

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Gerencia General